

ALMACEN
DE FRUTOS LITERARIOS.



Semanario de Palma.

JUEVES 14 DE MARZO DE 1844.

CRÓNICA POLÍTICA.

I.

Situacion de la Francia. = Estado de los partidos al abrirse la presente legislatura. = Cuestion entre la Universidad y los jesuitas. = Derecho de visita.

(Conclusion.)

No merecia en verdad el acto de los legitimistas una calificacion tan dura, ni ménos el que la mayoría provocase un escándalo por sostenerla. Está demasiado seguro el trono de Luis Felipe, para que un suceso como el de que se trata pueda inspirar recelos al gobierno de julio. Las consecuencias de aquella escandalosa sesion, y de haber aprobado la cámara el párrafo de que tratamos, no podian ménos de ser deplorables. Los diputados aludidos en el mensaje creyeron que no podian pertenecer decorosamente á un parlamento, que tan severamente los trataba, y resignaron sus funciones; los de la extrema iz-

quierda han tomado á su cargo la causa de los legitimistas, y hé aquí coligados en la oposicion á dos adversarios hasta ahora inconciliables, los que defienden la soberanía del pueblo y los que juran por el derecho divino. Verdad es que el partido legitimista, ó una parte de él, preparaba hace ya tiempo esta alianza acercándose á los demócratas por sus teorías absurdas é inconsecuentes, por sus predicaciones en favor del sufragio universal, y otros principios que pudiéramos llamar de republicanismo teocrático por la manera con que suelen enlazar los autores de este sigular sistema las cosas del gobierno y de la sociedad con la infalibilidad del Papa y las prácticas de la Iglesia católica.

Nuestros lectores tendrán noticia sin duda de la acalorada controversia que sostienen hace algun tiempo los profesores de la universidad con los jesuitas y con algunos obispos, á propósito de la filosofía que enseñan los primeros, y de la intervencion del gobierno en la enseñanza pública. Ha sido acusada la universidad de profesar una filosofía anti-cristiana, y los obispos han pretendido intervenir en el arreglo interior de los colegios. Para tratar debidamente esta cuestion, necesitaríamos mucho mas espacio del que nos permiten los límites de una crónica; pero apuntaremos aunque ligeramente nuestro juicio sobre ella. La verdadera filosofía no pertenece á ninguna religion, porque es independiente de todas las religiones; pero tampoco es contraria al cristianismo, porque ninguno de sus principios contradice la verdad del dogma. Pero como las bases en que uno y otro se fundan son diferentes, sus principios no pueden ser idénticos como pretenden los neo-católicos. La razon es la base de la filosofía, la revelacion es el fundamento del cristianismo: la revelacion y la razon no se contradicen, porque la primera está sobre la segunda; y así como establecer la razon como base del cristianismo, seria quitarle su carácter de religion; así seria quitar el suyo á la filosofía darle la revelacion por fundamento. La escuela filosófica ecléctica, á la cual pertenecen casi todos los profesores de la universidad de París, no es por cierto atea ni impía, como lo era la escuela sensualista del siglo XVIII: esta escuela, enseñando que el hombre era todo materia, no solamente negaba el cristianismo, sino que establecia la imposibilidad de todas las religiones; pero la escuela ecléctica que enseña la espiritualidad del alma, no prueba ciertamente la verdad de nuestra religion, pero hace lo que á la filosofía corresponde, que es probar la capacidad del hombre para recibir la revelacion cristiana. La filosofía no es por eso atea, sino al contrario, tan religiosa como le permite serlo su naturaleza propia.

El gobierno acaba de presentar un proyecto á la cámara para decidir la controversia pendiente acerca de su intervencion en la enseñanza pública. Un artículo de la carta establece la libertad de aquella, y de aquí infieren los demócratas que no es dado al gobierno ejercer el menor influjo en los establecimientos de instruccion. Principio altamente anárquico que la carta no pudo establecer, y que así en Francia como en cualquiera otra nacion, no se puede ménos de contradecir. Al gobierno corresponde una intervencion acertada y saludable en la enseñanza, en cuanto baste para impedir que esta pueda estraviarse con daño del estado. Esta intervencion no contradice de manera alguna la libertad bien entendida que la carta francesa proclama. Es libre la enseñanza, por cuanto el gobierno no puede obligar á los profesores á enseñar tales ó cuales sistemas, ni vincular en determinadas clases ni personas el derecho de ejercerla. La libertad absoluta en estas materias seria tanto como el abandono de la sociedad y del porvenir de las generaciones nacientes al in-

terés de los charlatanes y los especuladores, ó al capricho de los fanáticos y de los ignorantes.

En cuanto á la parte que racionalmente debe tener la religion en la enseñanza, la cuestion es mucho mas complicada y de resolucion en nuestro juicio varia, segun los diferentes paises. Donde la religion es única, ningun inconveniente hallamos en que se confie al clero una parte muy principal en la primera instruccion, siempre bajo la vigilancia y cuidado del gobierno. Pero en aquellos estados en que son varias las religiones, como sucede en Francia, ó es preciso dividir enteramente la instruccion literaria de la religiosa, ó dar á todas las religiones una intervencion igual en ellas; cosa muy difícil de suyo, y por demas peligrosa.

Mr. Thiers rompió al cabo el silencio que guardaba hace mas de un año, para proponer una alianza entre los dos centros de la cámara, y hacer al ministerio de Mr. Guizot una oposicion templada, amistosa y prudente. No sabemos si el antiguo gefe del centro izquierdo logrará su propósito; pero menester es confesar que su conducta es la mas hábil y adecuada para ello. En la situacion actual de la cámara, cuando la mayoría que sostiene al ministerio no es considerable, y habiendo de presentarse cuestiones en que esta misma mayoría habrá de dividirse, la union de los dos centros parece mas posible que nunca.

El ministerio por otra parte guarda, en nuestro juicio, una conducta afinada y prudente, salvo, como hemos dicho, en el asunto de los diputados legitimistas. La cuestion del derecho de visita que habia sido el caballo de batalla en las anteriores legislaturas, dejará de ser en esta motivo de discordia. Mr. Guizot quiere ahora como antes la oposicion, modificar los tratados vigentes, y negocia para conseguirlo. Si la Inglaterra accede á introducir en ellos alguna mudanza, como tambien parece posible, la cuestion dejará de serlo. Y si el ministerio sale victorioso en la discusion sobre la ley para la segunda enseñanza, se sostendrá toda la legislatura pacífica y tranquilamente.

II.

Pronunciamientos. = Providencias del Gobierno. = Conducta de los periódicos progresistas. = Accion de Elda. = Modificacion de la ley de ayuntamientos. = Reuniones de los diputados y senadores.

Apénas habian rendido las armas los rebeldes de Figueras, y perdido toda esperanza de triunfo los centralistas del principado, los revolucionarios, que nunca descansan de sus intrigas y maquinaciones, alzaron en Alicante el pendon de otro levantamiento. Faltaba ya el pretesto de la reunion de la junta central, despues que declarada la mayoría de la Reina parecia hasta ridículo una reunion semejante; pero la promulgacion de la ley de ayuntamientos y la conducta del ministerio vino á ofrecerles otro, no tan ridículo, pero sí tan falso. Algunas compañías de carabineros y una poca de la tropa de la

guarnicion, á las órdenes de un comandante de aquel cuerpo llamado don Pantaleon Bonet, dieron en la plaza de Alicante el grito de independencia, y secundados activamente por la milicia nacional, y favorecidos por la escasa vigilancia de las autoridades; establecieron su junta de gobierno; depusieron y encarcelaron á las autoridades, establecieron otras á su capricho, y digeron entre sí: ya se ha salvado la Constitucion; ya cayó el ministerio.—La ciudad de Cartagena siguió á los pocos dias su ejemplo: una columna salida del mismo Alicante penetró en Murcia, obligándola tambien á pronunciarse, y los conspiradores que aguardaban en otras provincias el éxito de estas insurrecciones, llegaron á creer que habia sonado la hora de levantarse toda la España.

Aun juzgando estos pronunciamientos desde el punto de vista de los revolucionarios, nos parecen intempestivos y absurdos. Sabido es que en España han sido siempre el ejército y la milicia nacional la base indispensable de todas las revoluciones: hasta ahora, cuando el ejército comenzaba una insurreccion, la milicia venia en seguida á apoyarla, y á ponerle, digámoslo así, el sello de su legitimidad: y cuando, por el contrario, era la milicia quien tomaba la iniciativa, secundábala el ejército, casi siempre con el influjo moral de su fuerza. Ni una cosa ni otra podia suceder ahora: la milicia estaba disuelta en muchas grandes ciudades, y especialmente en aquellas donde es mayor el calor revolucionario; y el ejército, despues de la revolucion de mayo y reemplazado con la última quinta, es leal, decidido y obediente. Así pues, ¿sobre qué iba á apoyarse la insurreccion de los progresistas? ¿Acaso sobre los carabineros de la hacienda pública? ¿Sobre la milicia nacional de las ciudades ménos importantes? Estraño despropósito! Nunca ha sido mas difícil que hoy un pronunciamiento: nunca se han mostrado los progresistas ménos atinados en sus planes revolucionarios.

El gobierno por su parte dió muestras de una energía y una inflexibilidad de carácter á que no estamos acostumbrados. Necesitábase sofocar la rebelion con mano fuerte, con providencias rigurosas; se necesitaba castigar á los revoltosos con todo el rigor de las leyes; se necesitaba dar algun ejemplo de justicia, y el gobierno lo ha dado. ¿Dirémos que conteniéndose en los límites de la necesidad? Cuestion es esta que no nos atrevemos á resolver en el momento, no tanto porque nos lo impiden consideraciones muy respetables, cuanto porque es muy difícil discurrir con acierto, careciendo como carecemos, de datos, y no teniendo en nuestras manos el hilo de la conspiracion, como afortunadamente está en las del gobierno. El dia en que estos datos se publiquen; el dia en que caigan bajo la jurisdiccion de la prensa los hechos que estamos presenciando; el dia, en fin, en que podamos juzgar con conocimiento de causa, dilucidaremos aquella cuestion importante: ni anunciamos encomios, ni ofrecemos censura: esto seria prejuzgar una cuestion que no podemos resolver todavía; pero anunciamos justicia, y la haremos como sinceros, como leales que somos.

Toda la nacion ha sido declarada en estado excepcional: la milicia nacional ha sido disuelta en todos los pueblos de mas de trescientos vecinos: los periódicos no pueden publicarse sin licencia del gefe político: los gefes y oficiales que han tomado parte en los motines han sido mandados pasar por las armas y diezmadados los soldados sin mas procedimiento que el de justificar la identidad de su persona; y en una palabra, las garantías constitucionales están un momento suspendidas, porque así lo exige á juicio del gobierno la ne-

cesidad y la ley suprema de la salvacion del Estado. Dos cuestiones arrojan de sí estos hechos: Primera. ¿Es lícito al gobierno suspender las garantías constitucionales, cuando peligrá, en su juicio, la Constitucion y la salud del Estado? Segunda. Los pronunciamientos de Alicante y Cartagena son motivo suficiente para tomar estas providencias?

En cuanto á la primera, escusado es decir, que aunque cada partido tenga doctrinas diferentes cuando está en la oposicion, todos profesan los mismos principios cuando están en el gobierno. Los progresistas, que tanto se alarmaban en épocas pasadas con el rumor tan solo de las medidas extraordinarias, que suponian iba á tomar el gobierno, fueron en el poder los primeros á violar la Constitucion bajo pretesto de salvarla. Entónces tambien se declararon provincias en estado escepcional, entónces tambien se hicieron prisiones sin formacion de causa, entónces tambien se puso á la prensa bajo la jurisdiccion de la autoridad militar, y todo esto se hizo bajo la salvaguardia del dogma *salus populi suprema lex esto*. Pero así como no queremos erigir en principio el derecho de insurreccion, por mas que reconozcamos como legítimo en ciertos casos el hecho de las insurrecciones, así tampoco creemos se debe erigir en dogma corriente y á servicio de todos los ministerios el de la suspension de las garantías constitucionales, aunque estamos profundamente convencidos de que hay muchos casos en que tal suspension es necesaria y legítima. Los pueblos que se insurreccionan, cualquiera que sea la causa, infringen la Constitucion: los gobiernos que suspenden las garantías políticas, aun con el mas fundado motivo, la infringen tambien; pero así como las revoluciones son alguna vez necesarias, porque sin ellas no puede salvarse la independencia ó la nacionalidad de un pueblo; así tambien la suspension de las garantías políticas suele ser una necesidad, porque sin ella suele no poder salvarse el orden público y la existencia de las sociedades.

Tienen un gran peligro estos dos principios, y es que suele decidir de la necesidad de aplicarlos ó quien no es suficiente para apreciarla, ó quien tiene interes en desconocerla: esto es, que debe decidir si hay motivo bastante para infringir la Constitucion, ó el pueblo, que no es siempre el juez mas entendido para fallar estos negocios, ó el ministerio, cuyo interes no está siempre de parte de la solucion mas acertada y justa. Y es este peligro de tal naturaleza, y están de tal modo constituidas las sociedades humanas, que no hay remedio bastante eficaz para evitarlo, y lo único que puede hacerse es, economizar cuanto sea posible la aplicacion de los dos principios, y no hacer uso de la arbitrariedad, sino en casos apurados y extremos y con toda la parsimonia que sea posible.

Tales son nuestras doctrinas sobre las infracciones de la Constitucion: bien quisiéramos aplicarlas al caso actual; pero no podemos hacerlo, porque, segun digimos, necesitamos datos de que carecemos. Por lo que de público se sabe, juzgamos que el desarme de la milicia nacional de las capitales ha podido ser necesario, pues sobre estar mal organizada, habiéndose introducido en sus filas multitud de prolétarios y de gente perdida, de sus filas han salido ahora como siempre todas las insurrecciones. Lo mismo decimos de otras providencias precautorias y represivas que se fundan en hechos que conocemos. Pero no teniendo noticia de los documentos que vinieron á manos del gobierno, y en virtud de los cuales mandó prender á los señores Cortina, Madoz y otros diputados, y le dieron ocasion para tomar otras medidas de rigor, ¿cómo hemos de decir si estas providencias han sido bien ó mal acor-

dadas? No sabiendo hasta que punto era grande el riesgo, ¿cómo hemos de decir hasta donde era necesario suspender las garantías constitucionales? Pero lo que sabemos es, que aun suspendidas, están tranquilas las poblaciones, y que á pesar de haberse desarmado la milicia en todas las capitales, no se ha alterado el orden escepto en los pueblos sublevados: si en Málaga resisten al pronto la entrega de las armas algunos nacionales, obedecen al cabo porque son vencidos: si en Alcoy se levantan los revolucionarios, son tambien al punto derrotados, y si en Barcelona conspiran contra el mismo objeto, la conspiracion es al punto descubierta, y sus autores pagan el crimen con su vida. Marcia, en fin, sacude fácilmente el yugo de los revoltosos ayudada de las tropas leales, y hasta la columna que salió de Alicante al mando del cabecilla Bonet con objeto de sublevar la provincia, es derrotada en Elda, perdiendo casi toda su gente, y salvándose el gefe rebelde por la precipitacion de su fuga. Alicante y Cartagena están estrechamente bloqueados; las tropas que tomaron parte en el motin se pasan desengañadas á las filas del gobierno, y la revolucion sucumbe en suma, exhausta de fuerzas. Por eso no es extraño el desaliento que se ha apoderado del corazon de los revolucionarios, por eso es natural que se encuentren arrepentidos, y confiesen su yerro.

Pero lo que no podemos aprobar de ninguna manera, es la conducta de los periódicos progresistas en esta situacion difícil. Todos se han retirado de la escena política suspendiendo sus publicaciones, so pretesto de que no tenían libertad para escribir, y esta falta de libertad se funda en que, segun el bando publicado por el gefe político de acuerdo con la ley de 21 de abril, deben ser juzgados por la comision militar los que propalen noticias favorables á la sedicion. Pero esos periódicos han faltado en esta ocasion á lo que la causa que defienden exigia de ellos, y á las obligaciones que les ligaban con los hombres de su propio partido. ¿Acaso no hay medio entre propalar noticias favorables á los rebeldes, ó abogar indirectamente por la rebelion, y retirarse de la arena política? ¿Cuándo han de aprender los progresistas á hacer la oposicion sin ser revolucionarios! ¿Cuándo han de aprender á censurar la conducta de los ministros, sin escitar la desobediencia! ¿No hay acaso una oposicion decorosa, digna, constitucional, y que está muy lejos de ser facciosa? Pues esa oposicion es la que convenia al partido progresista, y la que no ha sabido hacer aun antes que el gobierno tomase las providencias de que tratamos en este artículo. Entónces imperaban las leyes comunes, entónces estaba el gobierno dentro de la legalidad, y sin embargo el lenguaje de los periódicos era violento y faccioso, y el *Espectador* decia en un artículo, que si fuesen ciertos los sentimientos que los ministros atribuian á S. M., *la revolucion derretiria la corona sobre sus sienas*. Ahora mas que nunca necesitan los periódicos de la oposicion hacer un esfuerzo de valor y de prudencia, ahora que, segun ellos, peligran la libertad y la Constitucion, es cuando la libertad y la Constitucion necesitan defensores mas decididos y esforzados. Y si lo que deseaban dichos periódicos era dar un escándalo y escitar á la rebelion y á la desobediencia, alarmando al pais con su forzado silencio, mas cumplidamente habrian llenado sus deseos, aguardando á que el gefe político hubiera suspendido su publicacion, si ellos se desmandaban en su lenguaje. Entónces siquiera habria sido el pretesto mas especioso: entónces habrian podido decir á sus lectores: callamos porque nos imponen silencio; porque la fuerza ahoga nuestra voz, y no tenemos fuerza que oponer contra ella. Pero ahora ¿cuánta debe de ser su responsabilidad á los ojos de su partido! ellos

Biografía

DEL SEÑOR DON FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

(Continuacion.)

Los límites que nos hemos impuesto no nos permiten seguir paso á paso la marcha del ministerio del Sr. Martinez, combatido por diferentes partidos; por los realistas que en los campos de batalla presentaban sus tropas, y á quienes era necesario contener, por los revolucionarios, que le atacaban sin cesar en la tribuna, preparando imprudentemente para el porvenir los motines de las calles. Hasta la Providencia parecia querer descargar su cólera en 1854 sobre este pais infeliz, y los estragos del cólera sirvieron de pretexto á los execrables asesinatos de los frailes, cometidos por un vil populacho á la vista de una guarnicion de nueve mil hombres.

El presidente del consejo, que se hallaba á la sazón en la Granja al lado de la Reina, no debia ser responsable de aquellos atroces acontecimientos que no pudo prever ni castigar. La súbita aparicion de la epidemia asiática, y el rumor esparcido del envenenamiento de las aguas, fué lo que dió margen á los atentados. El Sr. Martinez habia dejado en Madrid, volviendo á repetirlo, una guarnicion de nueve mil hombres, nombrando capitán general y superintendente general de policia al Sr. Martinez de San Martin, uno de los gefes, mas acreditados en España por su enérgica firmeza, con la cual contuvo los motines desde 1822.

A la noticia de los desórdenes de que era teatro la capital, el ministro, arrancándose de los brazos de su aterrada familia, corrió al encuentro de la peste, entró en Madrid de improviso, é indignado de tan cobardes excesos, destituyó á las autoridades que no habian sabido ni evitarlos ni reprimirlos: púsose al general San Martin en una prision para que permaneciese en ella dos años; igual suerte sufrieron el general Llanos y otros oficiales. Espidieronse órdenes rigurosas á todas partes, y los tribunales recibieron la de abrir á la mayor brevedad el proceso de los culpables.

Pero la coaccion que ejercia entonces en la capital el partido revolucionario era tal, que los mismos monjes que se libertaron de la muerte no se atrevieron á deponer contra sus verdugos; y solo sufrió la última pena un desgraciado jóven, acusado de haber robado en un convento los calzoncillos ensangrentados de un pobre fraile. El general San Martin fué absuelto por un consejo de guerra, y el general Llanos enviado á un castillo.

¿Podia obrar de otra manera el gobierno sino ateniéndose á las formas legales? ¿Y qué le era dado hacer cuando hasta el apoyo de la justicia le faltaba? Los biógrafos españoles y franceses acusan hoy á Martinez de la Rosa de

debilidad; los reos vergonzosamente absueltos le acusaron entónces de barbárie en la prensa y por otros medios.

Pocos dias despues de esta sangrienta matanza se abrieron las primeras córtes con energía y dignidad por la augusta Princesa, que otorgaba á los españoles una prudente libertad, y que algunos años despues, por efecto de una ingratitud que la historia no sabrá como calificar, habia de verse obligada á abandonar el gobierno de la Península, á buscar un asilo en tierras estrangeras, á separarse de los tiernos objetos de su maternal cariño, privada de los derechos que le daban la naturaleza y las leyes. Desde la apertura de aquel congreso empezó la lucha entre el ministerio y la revolucion; abrióse un borrascoso palenque en el cual debia brillar la admirable elocuencia del Sr. Martinez de la Rosa, tan llena de lógica y precision.

¿Pero de qué servirían la elocuencia y la razon contra las doctrinas que difundian y proclamaban por todas partes con audacia los que, descontentos con el órden de cosas establecido, soñaban ya en los trastornos que mas adelante nos han asombrado? El Sr. Martinez es sin disputa uno de los hombres de Estado mas distinguidos; tal vez es el carácter mas honrado, mas noble, el mas puro de toda España; hállase dotado de un valor cívico extraordinario, de una fuerza de sufrimiento, de una intrepidez pasiva sin igual; pero tambien posee, como se ha dicho, ese arrojo de accion mas necesario en España que en otra parte; sabe pasar de la necesidad de la resistencia á la iniciativa; y si no va ciegamente á buscar el peligro, no solo le espera con sangre fria, sino que le desafía cuando lo exigen las circunstancias. «Se dejará matar sentado en su banco, ha dicho un escritor español; pero no podrá decidirse á atacar á su enemigo para matarle.» Sí; él le atacará, responderemos nosotros; pero le atacará por las vias constitucionales, no de otro modo; y si se resigna sin trabajo á ser martir ó víctima, no será tan difícil como se ha creido (y mas de una vez lo ha probado) trasformarse el poeta en héroe cuando la salud de su patria lo exige.

Sin embargo, creemos que el Sr. Martinez posee demasiada nobleza de alma, un espíritu demasiado caballeresco, demasiada conciencia de sus deberes, demasiado respeto en fin á la santidad de los juramentos para no apreciar en otro estas tan raras cualidades, en el seno de las revoluciones, en medio de la ceguedad de los partidos; cuando es tan comun hacer ostencion de ingratitud, y de hollarlo todo para conseguir un fin. Pero debemos confesarlo; juzga demasiado frecuentemente á los demas por sí mismo, y esta buena cualidad, muy estimable en un simple particular, y en el curso ordinario de la vida, no es la que mas conviene al hombre de estado en circunstancias peligrosas y difíciles; así le ha sido á menudo mas funesta tal vez que esa falta de energía de accion que le echan en cara, tan injustamente á nuestro modo de ver, las biografías españolas y francesas.

Hemos dicho antes que los principios que se difundian eran los precursores inevitables de las tempestades que obscurecían el horizonte. El 19 de enero de 1835 fué el señalado para la primera esplosion de la mina, abierta por los demagogos bajo los cimientos del edificio de la monarquía. Un simple alférez, á la cabeza de un centenar de soldados, se apoderó de la casa de correos; al grito de, *abajo los ministros* asesinó al capitan general Canterac, sostuvo un sitio de muchas horas, y se capituló en fin con este puñado de bandidos que salieron de Madrid á unirse con el ejército del Norte, que habia de aprovecharse un dia del ejemplo de tan culpable insubordinacion. Los

biógrafos han censurado al gobierno por haber transigido en estas circunstancias con la insurreccion, en vez de vencerla y castigarla, alabando al señor Martínez de la Rosa por su voto en el consejo contra la vergonzosa capitulacion, cuya adopcion fué aprobada por la mayoría de él; pero le han acusado de no haber abandonado la presidencia de un ministerio en el que no prevalecia su opinion, en un caso tan importante, haciendo recaer de este modo la responsabilidad del acto sobre aquellos que lo habian consumado.

Justo es refutar algunos errores notables. Creemos saber por buen conducto que el presidente del consejo, instruido la víspera, por vagos rumores y por noticias de la policia de los peligros que amenazaban la tranquilidad pública, habia dado los avisos y las órdenes necesarias para evitar cualquiera tentativa de motin que tuviese lugar. El ministro de la Guerra, general Llauder, quedó encargado particularmente de esto; y el general Canterac, destinado á sus órdenes, fué avisado tambien. Este, intrépido como un caballero de la edad media, presentóse solo ante la fortaleza de la insurreccion y recibió la muerte. Las primeras medidas militares habian sido muy mal tomadas por otra parte; contrayendo el ministro de la Guerra una grave responsabilidad.

Es muy cierto que en el consejo el Sr. Martínez y el Sr. Conde de Toreno fueron los últimos en consentir en la capitulacion propuesta. No cedieron sino porque la noche se aproximaba, y los batallones de la milicia nacional que el ministro de la Guerra habia dejado en contacto con los sublevados, fraternizaban con estos y debia temerse que la sublevacion llegase á ser general, y se extendiese por la capital entera. En tan difícil estado era mejor abrir una salida á la sublevacion, librando á la corte de ella, y para dejarla morir en provincias lejanas.

Tal es la esplicacion de este hecho, segun tenemos entendido. Si de otro modo fuera; cómo suponer que se hubiese permitido á un centenar de soldados insurreccionados marchar impunemente? Esto seria demasiado absurdo. El señor Martínez consintió por último, y bajo su palabra se retiraron los amotinados. ¿Habria probado, tampoco, patriotismo y valor, si se hubiese aprovechado de esta crisis para tocar él mismo retirada y dar su dimision? Habia en aquella época demasiadas intrigas y proyectos hostiles en juego, para que no se viese obligado por su deber á permanecer firme en el ministerio. El general Llauder fué quien dió su dimision despues de las tempestuosas sesiones de las córtes, y se hizo justicia á sí mismo. El general Valdés que le reemplazó hizo concebir á la nacion las mas lisongeras esperanzas.

Entretanto la guerra civil continuaba sus estragos en las provincias del norte, sin que Quesada, Rodil, Mina, Valdés y todos los demas generales que habia enviado el gobierno con fuerzas que juzgaba suficientes, hubiesen hecho adelantar un paso la cuestion hácia su desenlace. El ministerio acusaba de impericia á los gefes; estos apelaban á la opinion pública y se presentaban como víctimas de la inercia y desunion del gabinete, tratando así de utilizar sus esfuerzos para regularizar la guerra y evitar mayor efusion de sangre. Lo que en esto hay de cierto es que el poder, afligido de ver tanto tiempo á los españoles esterminarse en los campos de batalla, no habia dudado en adoptar bajo su responsabilidad el convenio conocido con el nombre de *tratado de lord Elliot*, lo que hizo declamar vivamente á los exaltados; como si las atrocidades de aquella lucha no fuesen un motivo de escándalo en toda Europa; como si no sintiese todo el mundo la necesidad de poner un pronto

remedio. Hubo grande agitacion en Madrid con motivo de este convenio por parte de los revolucionarios; fogosas declamaciones resonaron en el recinto del congreso, y el Sr. Martinez de la Rosa corrió gran peligro de ser asesinado á su salida de aquel cuerpo. Felizmente sus amigos tuvieron tiempo de meterle en un coche y de llevarle rápidamente á su casa, perseguido por los ahullidos de los amotinados. En aquella ocasion en que tan gravemente amenazada estuvo su vida, no se desmintió ni un instante su habitual sangre fria.

Despues de cerrar las córtes, cuya legislatura habia durado diez meses, puso su dimision en manos de la Reina. El ejército sufriera en tanto sangrientos reveses, y el desastre de *las Amezcuas* hizo nuevo efecto en toda España. Los principales gefes, sin confianza en sus soldados, pedian con grandes instancias la intervencion de la Francia; el Sr. Martinez, creyendo que no era todavía necesaria, que en ningun caso el gobierno frances estaria dispuesto á concederla, exigió del consejo que su opinion personal fuese consignada en el acta de la sesion, y despues de haber transmitido las órdenes de la mayoría á los ministros plenipotenciarios de la Reina en la corte de las Tullerías y de Lóndres, se retiró del poder sin esperar la respuesta de aquellas dos cortes que fué negativa, como lo habia previsto. Y sin embargo, muchos gefes que la víspera habian aprobado y solicitado la intervencion, no dudaron mas tarde en echársela en cara al ministro que constantemente se habia opuesto á ella. El conde de Toreno, su cólega, le reemplazó en la presidencia del consejo, teniendo que luchar contra la insurreccion de las juntas y sufrir la negativa de intervencion de la Francia.

La Reina gobernadora, queriendo dar al Sr. Martinez de la Rosa una brillante prueba del aprecio que hacia de los servicios que habia prestado á España, durante su administracion, mandó insertar en la *Gaceta oficial de Madrid* un decreto de que no ha habido ejemplar hasta entónces, por el cual le concedía *el destino que fuese de su voluntad*.

El ministro *dimisionario* respondió á esta lisongera demostracion en términos dignos de su lealtad; y no aceptó ningun puesto, prefiriendo sentarse en el Estamento de procuradores, donde creyó que podia ser mas útil su presencia á la monarquía, que en el de los próceres.

(*Se continuará.*)

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA.

En la junta literaria celebrada por la Academia de buenas letras de esta ciudad en el mes de enero último se leyó el canto 4.º del poema épico titulado: *La Balcárica* compuesto por el socio D. Antonio Puig y Lucá, en el que se describe «la entrevista de un enviado del rey moro de Valencia con D. Jaime rey de Aragon en Calatayud: la intentona de algunos aragoneses y vecinos de Lérida para distraer la jornada de Mallorca: un sueño del rey, en que se le apareció el Genio de Aragon animándole á la empresa: las correrías del Monarca y de sus principales súbditos para entusiasmar á los pueblos, acopiar recursos y allegar tropas: la reunion del ejército en Tarragona y de la armada naval en Salou: la revista que pasa el rey á sus soldados; y el embarque y marcha de la espedicion.»

No siéndonos dable trasladar todas las octavas de este interesante canto, copiaremos por muestra algunas de las mas notables.

Hablando del mensaje que el rey moro de Valencia envió á D. Jaime para que le protegiera contra un vasallo rebelde, pone en boca de un consejero del rey las siguientes máximas :

« No es el fallo, señor, vuestra incumbencia:

Sinrazon hay en ambos: no lo ignoro;
Mas torne en vuestro bien la turbulencia,
Un político rasgo: con decoro
Apoyad régia estirpe de Valencia
Contra particular rebelde moro:
La frontera cubrís con esta alianza,
Y á la conquista vais con mas confianza.”

« Maten moros alfanges africanos,
Merced á nuestra astuta diplomacia.
Dividid, atizad á ambos tiranos
En su ciega ambicion y pertinacia.
Proteged se destruyan por sus manos,
Que esos ménos habrá, si con audacia
Algun dia os pluguiese que marchemos
Y la Edetania entera conquistemos.”

Describiendo la reunion de las tropas en el campo de Tarragona dice:

« Desde el orto del sol, en los oteros
Reflejaban brúñidos los almetes
De soldados que esbeltos y ligeros
En sus armas se adiestran por piquetes.
En la playa justar los coraceros
Con sus lanzas se ven y capacetes,
Y á par de los robustos sagitarios
El órden militar de los templarios.

« Catapultas, manganas, martinetes,
Azionas, falásticas, angones
En rimeros están con los arietes,
Los taladros, bodoques y bozones,
Pilotes, cábricas, picas, manteletes,
Azagayas, bisarmas y pisones;
Y todo material y útil de guerra
Del parque general el circo encierra.”

Al detallar la revista que pasó el rey á su ejército antes de embarcarse para la expedición, dice así:

« A guisa de fortísimo guerrero,
Ataviado el Monarca se advertia,
Coronado su yelmo, alto plumero
De oro y gules su estirpe distinguia,
Orlado de coral todo el cantero
Del peto y espaldar que le cubria,
Brazaletes, broquel, espada y lanza,
Su gente á revistar régio se avanza.

« Llega el rey, y saluda á un pueblo inmenso
Que en torno de la tienda se aplazara,

Y sube por el aire un rumor denso
 Que en aplausos y vivas desplegara.
 No de vil servidumbre el torpe incienso
 Los elogios y vivas arraucara :
 El talento y virtud lo merecian,
 Que en el rey de Aragon resplandecian.”

La Academia quedó muy complacida de los esfuerzos hechos por el autor para dar á su obra (la mas difícil en el arte) todo el realce y mérito de que es susceptible la narracion de una empresa tan brillante en nuestra historia como fecunda en gloriosos resultados.

En la propia sesion se dió cuenta de haberse remitido á la Academia por los socios D. Joaquin María Bover de Palma, D. Felipe Senillosa de Buenos Aires y D. Luis María Ramirez de Córdoba, por D. Juan Bautista Barthe, el Liceo artístico y literario de Madrid, el Claustro de la Universidad de Barcelona y la Academia de jurisprudencia de la misma, varias obras y otros trabajos literarios, tales como un Diccionario de escritores mallorquines, tres entregas de la historia de Mallorca, una memoria sobre el estado y progresos del Liceo Matritense, el primer tomo de la obra titulada: Corografía histórico-estadística del obispado y provincia de Córdoba, una coleccion de medallas relativas á la proclamacion de S. M. la reina D.^a Isabel II, el acta de la primera sesion inaugural de la Academia de legislacion, una memoria sobre la cria y conservacion de las abejas, y finalmente la oracion inaugural en idioma latino de los cursos de la universidad barcelonesa por el profesor y socio D. Agustin Yañez.

De estas remesas quedó muy satisfecha y agradecida la Academia, no ménos que del celo con que el sócio D. Ramon Busaña le regaló dos preciosas medallas, y otras siete el sócio D. Andres Pí, á fin de enriquecer su monetario; al paso que se está trabajando con ahinco en la construccion y arreglo del *Museo de antigüedades de Cataluña*, mediante la colocacion de las lápidas, sepulcros y otros varios objetos que le ha proporcionado el generoso desprendimiento de varias autoridades, corporaciones y personas particulares celosas del honor y glorias de nuestra patria, cuyos nombres se publicarán al dar á luz el cuaderno comprensivo de los objetos del Museo, luego que este quede concluido. A este fin se estimula el celo de los que todavía posean algunos de aquellos para que se sirvan cederlos á una Corporacion literaria, que cuidará de su conservacion y de manifestarlos á los curiosos extranjeros, en lugar de malearse y perderse en los edificios y casas particulares, conforme se ha visto desgraciadamente en nuestros dias.

Varietades.

DESCRIPCION DEL ECLIPSE DE LUNA DEL 6 DE DICIEMBRE, COMO SE VIÓ DESDE EL OBSERVATORIO DE GREENWICH.

Como este eclipse presentaba una ocasion muy favorable de observar los progresos de la sombra de la tierra por la parte mas desigual de la superficie del disco lunar los astrónomos lo aguardaban con mucha curiosidad, per-

suadaos, como en efecto se ha verificado, que los diversos accidentes de luz y sombra suministrarían datos curiosos para conocer las montañas, llanos y demas accidentes de aquel satélite.

El eclipse comenzó á las nueve y treinta y siete minutos, pero la verdadera sombra no se presentó distintamente hasta las diez y quince minutos, y aun entónces no era mas que como un velo ligero, ó como la oscuridad producida por un vapor ténue. Esto es la penumbra ó sombra precursora de la gran oscuridad, la cual á las once y diez y ocho minutos, atacó el filo del disco, con gran satisfaccion de la muchedumbre de curiosos que llenaba el parque de Greenwich, y que ya empezaba á creerse chasqueada creyendo que los astrónomos se habian equivocado en sus cálculos: mas no fué así, y la puntual exactitud con que se ha verificado el fenómeno prueba el alto grado de perfeccion á que ha llegado la ciencia. Pero los astrónomos marcan el principio del eclipse desde el momento de la invasion de la penumbra, y como esta no es observable sino con telescopios, para el vulgo el eclipse no merece este nombre, sino cuando empieza la sombra verdadera ocasionada por la interposicion de la tierra.

La parte eclipsada era el limbo superior, es decir, el que mira al cenit. Al principio la sombra, que tomó una direccion oblicua, se presentó perfectamente opaca, ó mas bien negra, oscureciendo totalmente la parte que ocupaba: mas esto no era mas que una ilusion ocasionada por el extremo brillo de la luna que ofuscaba los ojos y por algunos instantes no permitia discernir ningun objeto ménos iluminado; mas no tardó la sombra en aclararse, como si estuviese diluida en su intensidad por una gran cantidad de luz refractada. Desde este momento los progresos del eclipse ofrecieron un espectáculo altamente interesante. La region que debia oscurecerse, ya lo hemos dicho, es la mas montañosa del disco, y á medida que la sombra pasaba, concentrándose esta en las sinuosidades y partes inferiores, mientras las superiores refractaban considerable masa de luz, permitian distinguir claramente las direcciones, formas y perfiles de la superficie. En el centro de la parte oscurecida habia una estupenda montaña cónica con su cráter visible, desde la cual radiaban en opuestas direcciones inmensas cordilleras, separadas por valles anchos y tortuosos. La sombra en su progreso, por estos grandes desniveles, parecia seguir las leyes de los líquidos, empezando su ocupacion por las partes bajas, y subiendo poco á poco á las elevadas. De cuando en cuando en medio de la parte oscurecida se distinguía una luz aislada, lo cual no era otra cosa que la cumbre de una montaña gigantesca bastante alta para reflejar el resplandor del disco, no obstante la tiniebla que reinaba en su base y declives laterales. Estas apariencias variaban de mil modos, segun los diversos accidentes del terreno; pero lo que mas impresion causó á los que tuvieron la buena fortuna de proporcionarse un telescopio, fué el efecto de la sombra al pasar por una vasta llanura, ocupándola rápidamente y cubriéndola de un tinte intensamente negro, el cual empezó á clarear para transformarse en matices mas delicados al llegar á las colinas que cortaban aquel llano en ángulos rectos. A las doce y once minutos el eclipse estaba en su máximo. A la una y cuatro minutos la verdadera sombra desapareció, y la penumbra á las dos y cuarenta y dos minutos, exhibiendo en su retirada los mismos aspectos y cambios de luz que en su invasion.

En un periódico extranjero leemos este curioso artículo.

DE LA UNION DE LOS DOS OCCEANOS POR GOATEMALA.

La cortadura de los istmos de Suez y de Panamá es una de las necesidades de nuestra época. Mehemet-Alí ha comprendido que la gloria de su dinastía se cifra en la reunion del mar Rojo con el Mediterráneo. Si, como es de esperar, se abre un canal accesible á los buques de 7 á 800 toneladas á través de los árdenes de Suez, la India, merced al vapor, distará tan solo de la Europa 25 á 30 dias, y la profecía del Macedonio se verá mas que realizada. La union de los dos océanos por la América central no importa ménos al progreso de la civilizacion; los pueblos no se aborrecen ni se combaten sino porque no se conocen mejor; sus intereses no se chocan sino á falta de relaciones mas frecuentes, bastante bien arregladas para que puedan conciliarse aquellos con el roce continuo. Es cierto que se ha puesto en duda la union de los dos océanos por medio de un canal de dimensiones tales que se puedan evitar los trasbordos; pero esta duda no ha podido sostenerse ante las investigaciones de la ciencia. Mr. de Humboldt, cuya autoridad es decisiva en la materia, ha declarado que la union es posible por cinco puntos diferentes, tomados todos ellos en la América central. La eleccion no nos parece tan difícil como se ha creído.

Aunque en el lenguaje usual se habla siempre del istmo de Panamá y nosotros hemos adoptado esta locucion, no por eso se deduce que el canal deba atravesar precisamente por Panamá. Esta línea tiene la incontestable ventaja de ser la mas corta; pero como no sea á fuerza de trabajos inmensos, no se podrá procurar el agua suficiente para evitar el trasborde de grandes buques de travesía. El istmo del Darien debe ser desechado, lo primero por su anchura que es de 100 kilómetros, lo segundo por la necesidad que hay de canalizar sobre casi toda la longitud del rio Santa-Maria; tercero porque seria preciso atravesar una enorme cima de montaña que corta el centro del istmo; y en fin, porque es casi seguro que el clima mataria á los operarios antes de la terminacion del trabajo. La union por la provincia colombiana de Chocó no podria dar paso mas que á débiles barquichuelos. Mr. de Humboldt creyó al principio que la union debia hacerse por el istmo de Tehuantepec, pero prescindiendo de las dificultades que ha revelado Mr. Pitman, ha habido necesidad de detenerse por la influencia mortal del clima durante casi todo el año. No hay, á decir verdad, mejor medio que el lago de Nicaragua, pues reúne cuantas ventajas pueden apetecerse; profundidad de aguas, salubridad de clima, y vecindad con un estado rico y de los mas poblados de la América del Sur.

Goatemala cuenta 119 habitantes por legua cuadrada; Méjico 89; Nueva Granada 29; Buenos-Aires 15; Venezuela 30; Chile 77 y el Perú 115. La poblacion de Goatemala es la segunda en importancia de la América del Sur; asciende á dos millones de habitantes. Claro está que no contamos al Brasil, ocupándonos tan solo de los Estados formados por las antiguas colonias españolas.

Tiene el lago de Nuaragua 180 millas de longitud por 100 de ancho (la milla es de 1800 metros.) Presenta en casi toda su estension de 3 á 8 brazos de agua (de 5 á 15 metros.) Este lago, aunque agitado con frecuencia, no es

peligroso para buques de cierto porte. La *navegabilidad* del río San-Juan no está tan demostrada; pero por un lado, es muy sabido que los españoles, con el objeto de separar á los extranjeros de sus colonias, ocultaban con esmero los planes exactos, así como prohibieron los antiguos dueños de Goatemala, bajo pena de muerte, la navegacion del San-Juan; de lo que se debe deducir que ésta es fácil y provechosa: con el San-Juan sucede lo que con el Guayaquil. Cuando lord Cochrane se presentó con su escuadra en la embocadura de este río, todos los mapas ingleses y extranjeros le decian que el Guayaquil no era accesible para buques de guerra, los prácticos del país se lo afirmaban con juramento, y él pasó adelante y no halló tropiezo. Reconocido como navegable el río San-Juan, solo falta fijar el punto de embocadura por el lado del océano Pacífico. Parece que la naturaleza misma ha resuelto el problema.

Mucho se ha hablado de la diferencia de nivel entre los dos océanos, de la necesidad de arreglar esta diferencia por medio de trincheras de enorme profundidad, ó por un gran sistema de esclusas. He aquí sobre el particular el excelente apunte geográfico que leemos en el *Universo*. «El lago de Nicaragua comunica al nordeste con el de Managua ó Leon, que tiene mas de cincuenta millas de longitud y treinta de anchura media. Verifícase la comunicacion por medio de una corriente de agua navegable de veinte millas de longitud, que se llama Ríotipitapa. El lago Leon es bastante profundo para admitir buques de alto bordo. A solo doce millas de su estremidad norte corre el río Tosta, que recorriendo veinte millas desagua en el océano Pacífico. De modo que para hacer la union, bastaria el cortar por medio de un ancho canal el espacio de doce millas que separan al lago Leon del río Tosta. La ciudad de Leon ofreceria todos los recursos posibles á los gefes de la empresa, y lo que es mas importante, el clima de esta parte de Goatemala es completamente saludable.» Por todas estas razones se manifiesta palpablemente que la union por el Nicaragua compensa con insuperables ventajas el inconveniente de ser un poco mas larga que la que pudiera abrirse á costa de grandes gastos, y tan solo para buques pequeños á traves del istmo de Panamá.

En el número de estas ventajas, hay una que no hemos señalado y es muy digna de atencion. La colonia belga que se estableció en Goatemala está inmediata á Nicaragua. ¡Cuántos recursos no pudieran sacarse de este foco de civilizacion europea! Los belgas son laboriosos, económicos, dóciles y dignos de ser los *preceptores agricolas* de Goatemala, y ademas pertenecen á una pequeña nacion que ni ahora ni en adelante puede causar recelos á una potencia grande. Esta última consideracion no deja de tener valor. La cortadura de los istmos de Suez y Panamá llegaria á ser una calamidad, en lugar de un beneficio para el mundo, si se hiciesen de dominio esclusivo. Deben constituirse en perpétua neutralidad. No tardará quizá mucho tiempo en saberse que la verdadera solucion de la cuestion de Oriente está en la neutralizacion de los Dardanelos.

